

SEÑORA DIRECTORA
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Asunto:	Solicitud No.:	NC2021/0013318
	Oficio No.:	14592
	Referencia:	Respuesta examen de patentabilidad

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado de la sociedad solicitante **AIR BATALLA S.A.S.**, doy respuesta al **Oficio No. 14592**, de conformidad con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

1. CONVERSIÓN DE LA SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCIÓN A MODELO DE UTILIDAD

De manera subsidiaria, y con el fin de sobrepasar todas las objeciones realizadas a la invención, se solicita la conversión de la solicitud de patente de invención a modelo de utilidad, de acuerdo con el artículo 35 de la Decisión 486 de 2000.

2. DETERMINACIÓN DEL ESTADO DE LA TÉCNICA

El Examinador ha determinado que los siguientes documentos anticipan el objeto de la presente solicitud: *"Oil or gas-burning stove"* (GB2280747), identificado como D1 y *"Gas-fired fireplace logset"* (CA2300710), identificado como D2.

3. ARGUMENTOS A FAVOR DE LA NOVEDAD DE LA INVENCIÓN

Considerando que la novedad de la solicitud no fue objetada en la segunda y última acción oficial emitida por la oficina, y examinador reconoció el cumplimiento de este requisito al indicar que *"...es cierto que las modificaciones efectuadas a la reivindicación independiente, respecto a la forma de "Transferencia de calor" mediante las esferas cerámica, alejan a la solicitud frente a las enseñanzas del documento D1"*, y la conversión descrita en el numeral 1 del presente memorial, el solicitante amablemente resalta que la solicitud ya cumple con todos los requerimientos necesarios para ser concedida como modelo de utilidad.

4. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a todas las observaciones realizadas por su Despacho, demostrando que el pliego reivindicatorio es claro y divulga un dispositivo nuevo cuyas diferencias con el estado de la técnica le brindan una ventaja sobre tecnologías previas, amablemente se solicita proceder con el otorgamiento de la patente de modelo de utilidad, teniendo en cuenta la conversión que se solicita junto con este memorial.

5. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la secretaría de su Despacho; en mis oficinas de abogado ubicadas en la Calle 67 No. 7 – 35, oficina 1204, teléfono 3192900, fax 3210295, Bogotá D.C., Colombia, o; al correo electrónico patentes@gomezpinzon.com.

Atentamente,

MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. 80.421.942 de Bogotá
T.P. 74.555 del C.S.J.
CXP